

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Código Expte. Contratación: 2025/000114 Y Código Expte. GIRO: 2025/161832

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 10:00 horas del día 26 de Mayo 2025, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de SERVICIOS DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 27/02/2025 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 142.950,41 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 6 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 20/03/2025, a las 15:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 27/02/2025 son los siguientes:

Presidente: Daniel León Gómez
Secretario: José A. López Padilla
Vocal Jurídico: José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente: Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal : Enrique Fernández Poderós.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	26/05/2025	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imNV9EVMXCR7AD633YSRK1 Z7L CL	PÁG. 1/3	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto xaminar la documentación previa a la adjudicación.

Primero.- Conforme a la propuesta efectuada por la anterior Mesa de contratación, el Órgano de contratación dictó Resolución de clasificación de ofertas con fecha 07/05/2025, y se requirió a la empresa mejor clasificada, INTERPUNT BLUE BIG S.L., para que aportase la documentación previa a la adjudicación exigida en el Pliego. Dicha notificación se realizó con fecha 08/05/2025, habiendo presentado con fecha 16/05/2025, y dentro del plazo conferido de 7 días hábiles, la documentación que obra en el expediente.

Segundo.- Examinada la documentación presentada por el licitador se informa que se ha aportado la documentación exigida por el pliego. No obstante, el licitador acogiéndose a lo previsto en el pliego no ha presentado garantía definitiva, solicitando solicitado la retención en el precio.

A continuación se estudia asimismo en cumplimiento la solvencia económica y técnica exigida en el Pliego, determinándose que:

a) Solvencia económica: Analizada la documentación presentada por la mercantil afectada, se el licitado reúne la solvencia exigida dado que certifican una cifra de negocios del año 2024 de 484.080 euros y el importe de Licitación del contrato es de 142.950, con lo cual supera con mucho el 80% de este ultimo importe.

b) Solvencia técnica. Respecto a la "Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza" cumple sobradamente el requisito puesto que el Pliego exige "que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.", aportándose la documentación justificativa.

Atendiendo a todo lo anterior, la Mesa concluye que la documentación aportada es conforme lo exigido en el apartado 10.4 del Pliego, y en consucuencia proponer la adjudicación del contrato.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por la empresa mejor clasificada aportada dentro del plazo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	26/05/2025	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNV9EVWXC7AD633YSBKLZ7LCL	PÁG. 2/3	



SEGUNDO.- Estimar que dicha documentación es conforme con la exigida en el apartado 10.4 del pliego, y en consecuencia proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad INTERPUNT BLUE BIG S.L.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10: 35 horas del día de la fecha, la Presidencia ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE Fdo.: Daniel León Gómez	SECRETARIO Fdo.: José A. López Padilla
VOCAL JURÍDICO Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos	VOCAL FINANCIERO SUPLENTE Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega
VOCAL Fdo.: Enrique Fernández Poderós	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	26/05/2025	
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN		
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	DANIEL LEON GOMEZ		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2imNV9EVWXC7AD633YSBK1Z7LCL	PÁG. 3/3	